



Publicado en *Villa de La Orotava* (<https://laorotava.es>)

Inicio > El Ayuntamiento villero solicita al Cabildo insular que inicie expediente para declarar el 'Cordón Trenzado' Bien de Interés Cultural Inmaterial

El Ayuntamiento villero solicita al Cabildo insular que inicie expediente para declarar el 'Cordón Trenzado' Bien de Interés Cultural Inmaterial

La corporación municipal villera acordó, por unanimidad, en la última sesión plenaria celebrada en el Ayuntamiento, solicitar al Cabildo de Tenerife la incoación e instrucción del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural Inmaterial, con categoría de técnica artesanal tradicional, a favor del sistema de conducción vitícola del Cordón Trenzado. Y, por otro lado, se acordó dar traslado de la propuesta a los ayuntamientos vecinos de Los Realejos y Puerto de la Cruz para su conocimiento y respaldo a la misma. El objetivo es la protección de este sistema excepcional y único en el mundo, a la par de contribuir al mantenimiento del paisaje agrícola y ayudar a los viticultores.

El Valle de La Orotava conserva desde hace más de tres siglos este procedimiento de conducción de las viñas denominado Cordón Trenzado, por lo que constituye parte importante del legado cultural transmitido por las sucesivas generaciones de habitantes del Valle. El origen de este sistema de conducción de las viñas no está claro, aunque historiadores como José Manuel Hernández apuntan la posibilidad de que llegara de la mano de colonos portugueses, probablemente de Madeira, en los primeros años del siglo XVI para facilitar el cultivo de la malvasía.

El sistema consiste en la disposición de las parras por medio de sarmientos trenzados entre sí, entrelazando varas de diferentes años, hasta configurar un cordón que se levanta del terreno cincuenta centímetros aproximadamente, estando sustentado mediante horquetas generalmente de madera de brezo. Así, y según el informe técnico municipal que avala la propuesta "no sólo es un método práctico que confiere al Valle de La Orotava un elevado valor ambiental desde un punto de vista paisajístico, sino que se trata, del mismo modo, de un procedimiento que forma parte fundamental de su patrimonio y de su identidad, como práctica, cocimiento y saber tradicional propio que, sin embargo, se ve amenazado por la introducción de sistemas de conducción de la viña menos laboriosos. En cualquier caso y, por fortuna, continúa erigiéndose en el sistema preponderante en la

actualidad, empleándose en más del 70 % de las viñas que actualmente se encuentran en explotación, generando un paisaje agrícola funcional cuya imagen no ha variado durante más de trescientos años”.

El sistema de conducción de la viña en cordón trenzado tradicional representa, sin lugar a dudas, una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial del Valle de La Orotava sin parangón, dada su trascendencia histórica en el desarrollo socioeconómico de la localidad, su peculiar condición de tratarse de una técnica autóctona, única en el planeta, y por representar un significativo ejemplo de tradición local transmitida de desde hace más de trescientos años hasta trascender a la actualidad, por lo que reúne todos los condicionantes para su protección y declaración BIC.

Idioma

Español

Fecha:

Lunes, 11 Octubre, 2021

Imagen:



Subtítulo:

Este sistema, propio del Valle de La Orotava, es único en el mundo

Destacado:

Área:

Cultura

#LaOrotava #Cultural #BIC

© 2021 Ayuntamiento de la Villa de La Orotava | [Accesibilidad](#) | [Condiciones de uso](#) | [Política de Privacidad](#) | [Política de Cookies](#) | [Mapa del sitio](#)

URL de origen: <https://laorotava.es/es/noticias/el-ayuntamiento-villero-solicita-al-cabildo-insular-que-inicie-expediente-para-declarar-el-cordon-trenzado-bien-de-interes-cultural-inmaterial>